



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2009

Expte. N° 21.080/04

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, solicita la baja de su planta de personal de apoyo universitario, del Sr. Daniel Herminio RUIZ; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. RUIZ se desempeñó en el citado Instituto, en una Categoría 6, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de acuerdo al nuevo convenio colectivo de trabajo aprobado mediante Decreto 366/06.

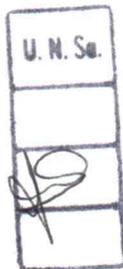
QUE motiva la solicitud, el hecho de que el mencionado agente fue designado mediante Resolución Rectoral N° 0931-09, como personal de apoyo universitario de la MESA GENERAL DE ENTRADAS y SALIDAS de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2009.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Daniel Herminio RUIZ, DNI N° 22.554.564, en un cargo de ORDENANZA, Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 1° de octubre de 2009.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y notifíquese al Sr. RUIZ. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1312-09